

Feria de Colecciones

Del 29 de **septiembre** al 2 de **octubre** 2016

En conmemoración a:

"Ampliación del Canal de Panamá" "Centenario de las monedas de 1916"





Inauguración: 29 de septiembre, 3:00 p.m.

30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 10:00 a.m. a 8:00 p.m. Exhibiciones:

Lugar: El Hotel Panamá, Salón Panamá

Exposición y Ventas: Monedas, Medallas y Billetes de Panamá y el Mundo

Sellos Postales de Panamá y el Mundo

Libros, Postales y Memorabilia del Canal de Panamá

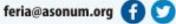
Colecciones Variadas.

¡Entrada GRATIS!

















Una Clara Visión

Asumimos un compromiso rotundo con la calidad, el conocimiento, el rigor y la eficiencia, porque son esenciales en el entorno actual para competir con éxito en un mercado abierto.

KPMG continúa construyendo éxitos a través de sus firmas miembros alrededor del mundo, gracias a su clara visión, sólidos valores y a su gente.

KPMG en Panamá

T: (+507) 208.0700 E: pa-fminformation@kpmg.com

kpmg.com.pa



Numismática, Memorabilia del Canal de Panamá, y Artículos de Colección

Ingreso Gratuito

Salón Panamá, Hotel El Panamá 1 de octubre 2016 Hora: 5:00 p.m. XX Feria de Colecciones





Asociación Numismática de Panamá.

Para más información escribanos a feria@asonum.org





Junta Directiva (2016-2017) Asociación Numismática de Panamá

Juan Carlos Jiménez Eduardo Silvestre Jorge A. Garces P.

Vicepresidente Secretario/Tesorero

Nicolás Liakopulos F.

Asesor

Presidente

Luis Alberto Davis M.

Sargento de Armas

Luis Venegas Director
Jaime Fung Director
Manuel Rivera Director
Richard Potvin Director
Victor Guindi Director

Colaboradores:

. Gustavo de Mena

- . Jose R. Wendehake
- . Juan Carlos Jiménez G.
- . Roberto F. Gutierrez H

Editor: Juan Carlos Jiménez

Ganadores de la XIX Feria de Colecciones 2015

Categoría Invitados	Expositor	Exposición	
Primer lugar	Carlos Poveda Nieto	Memorabilia del Comandante William C.	
Segundo lugar	Carlos Poveda Nieto	Memorabilia de la Construcción del Canal de Panam	
Tercer lugar	Gerardo Lopez Jurado	Flores Nacionales. Un viaje alrededor del mundo	
Categoría Memorabilia	Expositor	Exposición	
Primer lugar	Victor Guindi	Replica de Tumbagas, Arte Precolombino	
Segundo lugar	Juan Carlos Jiménez	Jugadores Panameños en las Grandes Ligas	
Tercer lugar	Nicolás Liakopulos	Colección de Barajas	
Categoría Filatelia	Expositor	Exposición	
Primer lugar	José Claus	Primera serie permanente, Canal Zone (1923-1940)	
Categoría Numismática	Expositor	Exposición	
Primer lugar	Jose Guardiola	Conjunto Monumental Histórico de Panama Viejo	
Segundo lugar	Victor Guindi	Colección completa de Monedas de 20 Balboas	
Tercer lugar	Anibal González	Medalla del Cuartillo	

LEGISLACIÓN VIGENTE EN TORNO A LOS TESOROS OCULTOS EN PANAMÁ SEGÚN EL CÓDIGO CIVIL

Antes de empezar nuestra exposición del tema; creemos oportuno aclarar qué define la ley por tesoro oculto.

Según el Código Civil de la República de Panamá; Libro II, Título II De La Propiedad, Artículo 343: "Se entiende por tesoro, para los efectos de la ley, el depósito oculto e ignorado de dinero, alhajas u otros objetos preciosos, cuya legítima pertenencia no conste".

Supongamos que usted compra un terreno y por casualidad, y sin que lo conozca hay un tesoro oculto; el dueño legítimo del mismo, sería usted puesto que el artículo 340 señala que: "El tesoro oculto pertenece al dueño del terreno donde se hallare".

Igualmente el artículo 339 dice qué : "El dueño de un terreno lo es del suelo y del subsuelo".

No obstante, también la legislación señala en el artículo 341 lo siguiente: "Al dueño de una heredad o de un edificio podrá pedir cualquier persona el permiso de cavar en el suelo para sacar dinero o alhajas que asegurare pertenecerle y estar escondidos en él; y si señalare el paraje en que están escondidos y diere competente seguridad de que probará su derecho sobre ellos, y de que abonará todo perjuicio al dueño de la heredad o edificio, no podrá éste negar el permiso, ni oponerse a la extracción de dichos dineros o alhajas".

Siguiendo con nuestro supuesto anterior del terreno que usted adquirió y en donde se descubre un tesoro oculto; la persona que le vendió el terreno tendría todo el recurso de proceder conforme a lo estatuido en el artículo arriba señalado.

Muchas personas me han hablado de entierros de monedas de sus ancestros y sobre el uso de detectores de metales para localizar estas heredades.

A este respecto y conforme a lo que menciona la ley, no es en ninguna manera ilegal el uso de detectores de metales en propiedad privada.

Tampoco se requiere de permiso o licencia especial para la tenencia o portación un detector de metales.

De hecho es un artículo de libre introducción al país que se puede importar, pagando desde luego lo que señala la tabla arancelaria.

del Estado?

Retomando nuestra exposición de los tesoros; ¿Qué

sucedería si se encuentran en terrenos aienos o

Versa el artículo 340 de la siguiente manera: "Cuando fuere hecho el descubrimiento en propiedad ajena o del Estado y por casualidad la mitad se aplicará al descubridor". (subrayado nuestro)

Muy importante a tener en cuenta que no es lo mismo un hallazgo fortuito, que una búsqueda intencional en terreno ajeno o del Estado. Esto último puede constituirse en delito penal.

Y qué tal si lo que encuentra en el patio de su casa o el terreno que adquirió son guacas?

A este respecto hay que referimos al artículo 342 el cual transcribo íntegro: "El descubrimiento y explotación de guacas o sepulturas y patios de indios (sic), se regirán por las disposiciones del Código de Minas. Pero cuando el descubrimiento de una guaca o sepultura fuera casual o fortuito, se considerará como descubrimiento de tesoro".

Humildemente creemos que el término indios debiera cambiarse por el de aborígenes. Todavía nos queda el resabio de ciertos errores perpetuados a la posteridad por el insigne almirante que creyó arribar a las tierras de la especiería y llamó erróneamente indios a los nativos de América.

Después de esta digresión necesaria; seguimos con los tesoros.

Y si lo que se encuentra fueran objetos de valor científico o artístico?. En este caso el artículo 340 nos dice que: " Si los efectos descubiertos fueren interesantes para las ciencias o las artes, podrá el Estado adquirirlos por un justo precio, que se distribuirá en conformidad a lo declarado".

Para concluir; es a todas luces necesaria ciertas aclaraciones pertinentes al tema que nos ocupa.

No se requiere permiso para comprar y tener un detector de metales y su uso en propiedad privada no representa violación a ninguna ley de la República de Panamá.

Los hallazgos, de tesoros ocultos de manera fortuita, no es lo mismo, que su búsqueda intencional en terreno ajeno o del Estado. Esto último es taxativamente prohibido.

El empleo de detector de metales en un terreno ajeno puede darse siempre y cuando su legítimo propietario le conceda el permiso para la detección.

Esperamos haber contribuido de alguna manera con un tema siempre interesante cual es; el de los tesoros ocultos en Panamá.





MONEDAS Y BILLETES QUE CIRCULARON EN PANAMÁ EN EL SIGLO XIX

En los albores del siglo XIX; al independizarse Panamá de España, el 28 de noviembre de 1821 y unirse, voluntariamente, a la Gran Colombia; se advierte la necesidad de un sistema monetario para las transacciones corrientes diarias.

Como nos habíamos adherido a Colombia, adoptamos el sistema monetario en uso por aquella nación, de manera tal; que tanto las primeras acuñaciones de monedas colombianas, como la moneda colonial del tipo español que seguía en uso para todo tipo de transacciones, fueron utilizadas ampliamente en Panamá.



Se hicieron intentos de unificación monetaria en Colombia en los años de 1821, 1836, 1846 y 1857.

La Nueva Granada aprueba en 1836 la ley que establecía su propio sistema monetario y el cual; como mencionamos antes, fue de uso diario en Panamá.

En el año de 1847; bajo el primer gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, se adopta el sistema decimal en la moneda colombiana. Como quiera que la falta de numerario era una constante en la Nueva Granada; se permitió la circulación de divisas foráneas basadas en el sistema decimal, como las de Francia, Bélgica y Cerdeña.

Un año más tarde y siempre debido a la escasez, se permite la circulación de todo tipo de monedas extranjeras con la única y sola condición que tuvieran el mismo peso y ley que la moneda nacional colombiana.

Este es un hecho cumplido que puede constatarse en las monedas que por hallazgos fortuitos han sido descubiertas en Panamá.

Personalmente me ha tocado ver monedas francesas, peruanas, chilenas, colombianas, estadounidenses e inglesas de diferentes partes en donde han sido encontradas.

Aparte de las monedas citadas, también circularon de muchos otros países incluyendo las de Méjico, Bolivia y España.

En los collares de monedas de ciertas etnias aborígenes de nuestro país, se han podido encontrar monedas de los países antes mencionados.

Casi siempre, refiriéndonos a monedas del siglo XIX descubiertas en Panamá, prevalecen con creces las de Francia, Estados Unidos, Perú y Chile, Lo que en cierta medida, nos induce a pensar que tal vez nuestros comerciantes y mercaderes de la época, debían tener consuetudinarios negocios con estos países. No dejan de ser interesantes, las anécdotas que sobre Panamá dejaron los viajeros del siglo XIX que estuvieron en tránsito o vivieron un tiempo en nuestro país; algunos incluso, terminaron por radicarse en nuestro termino.

A manera ilustrativa, habría que incluir el testimonio que nos deja Armand Reclus quien en su libro: Exploraciones a los Istmos de Panamá y de Darién en 1876, 1877 y 1878 capítulo VI; menciona lo siguiente, refiriéndose a banqueros y monedas: "M Ehrmann, hombre rico que cuenta su capital por millones, pero que entre operaciones importantes sobre los soles del Perú, los dollars (sic) de América y los soberanos de Inglaterra no se desdeña de vender cigarros y tabaco". (Subrayado nuestro).

También de relevancia resulta ser la nota que sobre equivalencias de monedas extranjeras de oro y plata se publica en la Gaceta del Estado No 112 del 28 de noviembre de 1857 y la cual versa " Sobre la admisión de ciertas monedas extranjeras". República de la Nueva Granada Estado de Panamá. Secretaría de Estado-Sección de Hacienda, Número 697.

La nota, que lleva la fecha de 24 de noviembre de 1857 contiene la siguiente información de cambio de divisas:

 Las monedas de oro extranjeras que enseguida se expresan, se recibirán en las oficinas de recaudación de rentas públicas por los siguientes valores:

Onzas españolas\$	16.00 (Moneda	Granadina)
Águilas americanas	.10.00	
Piezas francesas de 20 Francos	4.00	
Piezas francesas de 10 francos	2.00	n .

 Las monedas de plata extranjeras se recibirán en las mismas oficinas, así:

Peso español	
ld. Mejicano\$ 1.00	(Moneda Granadina)
ld. Americano (dollar)	
Pieza de 5 francos	
Franco0.20	
1/2 franco0.10	
Décimo Americano (dime)0.10	





A manera de epílogo podemos concluir que toda moneda extranjera que se ajustara al sistema decimal adoptado por Colombia en 1847 era de aceptación en Panamá.

Normalmente las monedas que prevalecieron en nuestro medio eran las de aquellos países con los que se mantenían fuertes lazos comerciales.

Fue una constante, la escasez de numerario durante el siglo XIX, teniendo que recurrirse con frecuencia a la moneda extranjera.

Esta es, a grandes rasgos; la situación que se vivió en Panamá en lo pertinente a la circulación de monedas durante el siglo XIX.

LOS BILLETES EN PANAMÁ DURANTE EL SIGLO XIX.

El primer intento de emisión de billetes se le atribuye a la Central American Steam Navigation Co. Llevan por fecha de emisión 1851 con sede en Chagres, sin embargo; no se conoce a la fecha ni uno sólo firmado; lo que significa que nunca llegaron a circular.

Se llevará la honra, de ser los primeros billetes puestos en circulación en Panamá durante el siglo XIX; los del Banco de Circulación y Descuento de Pérez y Planas en el año de 1861.

A diferencia de lo que nos cuentan sobre la desconfianza de la población hacia las instituciones bancarias y/o el papel moneda; los emitidos



por Tadeo Pérez Arosemena y Ricardo Planas tuvieron tal crédito entre la población que a escasos meses de emitirse estos billetes, se solicita una segunda emisión.

Los billetes del Exchange Bank of Colón. Este banco abre operaciones el 10 de febrero de 1867 con patente para emitir hasta 5000 pesos.

Muchos de estos bancos privados llegaron a imprimir billetes sin emitirlos a la circulación.

Entrar en un minucioso estudio de todas las instituciones bancarias que intentaron operar en Panamá durante el siglo XIX escapa al propósito de este humilde esfuerzo. Baste señalar que entre los billetes efectivamente impresos, emitidos y puestos en circulación no llegan siquiera a una docena de sociedades.

Los Billetes de Tesorería del Estado Soberano de Panamá en sus diferentes emisiones fueron de los que tuvieron mayor crédito y circulación en el país. Otro tanto hay que atribuirle a los de El Banco de Panamá y los del Banco de Circulación y Descuento Pérez y Planas.

Obviamente las grandes transacciones mercantiles se hacían con giros y letras de cambio



A pesar de este circulante; tanto la población en general como los comerciantes en particular, seguían prefiriendo sus transacciones al por menor en monedas con valor intrínseco.

Esperamos, con estas breves líneas, haber sembrado la inquietud de un tema poco estudiado como lo es el numerario circulante en Panamá durante el siglo XIX.

Gustavo E. de Mena G.

EL JAZZ EN LOS SELLOS POSTALES

El jazz es un género cuya expresión musical ha sido uno de las más documentados y registrados en diferente formatos desde sus orígenes en Nueva Orleans; sus músicos, Louis Armstrong, Miles Davis, J. Coltrain: sus estilos: Clásico, Be Bop, Fusión, entre otros, hasta llegar a esa forma de crecimiento global que le idéntica hoy día. Es un género que se escucha, difunde y celebra en festivales en muchos rincones del mundo, no solamente con el firme propósito de crear composiciones, fomentar nuevos talentos, sino también, la de unir pueblos.

No obstante una de las formas de rendir tributo al jazz y sus músicos de todas las épocas y estilos, y quizás la menos conocida, tiene que ver con los sellos postales. Son pocos los países con emisiones de estampillas de jazz o que reconozcan los valores de sus héroes locales y actividades conexas al mismo.





Entonces ¿qué valor tiene un sello postal dedicado jazz? Mucho, diría yo, el mismo dedicado a cualquier otra temática o serie filatélica por lo que todo aficionado al género puede iniciar y mantener una colección de los héroes del jazz ya sean locales o foráneos; es un hobby distinto, una experiencia novedosa.

Los sellos postales de jazz generan, igualmente, sus respectivos elementos filatélicos tales como: el sobre de primera emisión, y su mata sello particular, mini pliegos, la máximo filia y la hoja filatélica, y otros. Generan comentarios, publicaciones biográficas de los músicos e incluso de los diseños y sus artistas.

Estados Unidos es el país a la vanguardia de la emisión de sellos de jazz ya sea en forma individual o en series según estilos o épocas e incluso algunos dedicados al blues, al rock & roll y estrellas del pop y

> de las grandes orquestas de jazz (Big Band Leaders).



La primera emisión individual de una estampilla de jazz de ese país fue dedicada a W. C. Handy, conocido como el padre del Blues, el 17 de mayo de 1969. A esta le siguieron, años después, Duke Ellington, 1986; Scott Joplin, 1993; Billie Holliday, 1994, y el 16 de septiem-

bre de 1995 se publicó una importante serie con virtuosos del jazz como: Coleman Hawkins, Charles Mingus, Thelonus Monk, Charlie Parker, Eubie Blake, Jelly Roll Morton, John Coltrane y por supuesto Louis Armstrong; siendo este último uno de los más honrado fuera de su país (Senegal, St. Vincent y Francia). Por otra parte, La Poste Francaise, el 15 de julio de 2002, puso en venta seis sellos postales dedicados a: Sidney Bechet, Louis Armstrong, Michel Petrucciani, Duke Ellington, Ella Fitzgeral y Stéphane. Grappelli. Además ha editado un sello de Django Reinhardt Conjuntamente el Servicio Postal USA y La Poste Francaise emitieron el 1 de junio de 2012, un juego de estampilla de Édith Piaf y Miles Davis.

El aporte de músicos latinoamericanos al género, hasta nuestros días, se da por descontado. Luis Carl Russell Machore, (1902-1963), el cual reconocemos como nuestro primer jazzman, Panamá le ha rendido homenaje con la emisión de su estampilla en el 2002, e incluso aparece en un billete de la Lotería Nacional



de Beneficencia, sorteo del 7 agosto del mismo año. La ciudad de Panamá celebra oficialmente el 6 de agosto como el Día del Jazz.

Se ha impreso sellos postales en tributo al género en sí. Así encontramos uno en el correo británico de 1995, otros del Servicio Postal USA que, además, tiene sellos dedicados al Latin Jazz y la música popular como el Mambo, el Merengue. Portugal y Gibraltar han emitido sellos que celebran sus festivales de jazz.

La Administración Postal de las Naciones Unidas emitió en el 2014 tres mini pliegos conmemorando al Día Internacional del Jazz, evento organizado por la

UNESCO y el Thelonius Monk Institute of Jazz cada 30 de abril.

Como todo sello postal, las estampillas de jazz se han convertido en un medio de visualización loable y cuya expresión y representación caracterizan a sus músicos; son una remembranza bidimensional que nos habla de esa música afroamericana que aparece para revolucionar el arte con una estética diferente; ya, tiene un siglo de existencia.





Por: Roberto F. Gutierrez H.



RECINTO NUMISMÁTICO Y AGENCIA BANCARIA

Para preservar un aspecto de nuestra riqueza histórica y proteger la herencia cultural de la humanidad.



El Banco Nacional de Parsent Inició el proyecto as because has the control of the property of the control of the c

El disello colociqual represente una bersola-matissimición de la Casa Arcotologia y la Cesa Panniquia, alcotales au acotalecia la Casadria Matripolitaria, codolas por el acotologiado a la primera institución bancaria sel para, para tar fisi Las articos arganisciónicos y cominiciónico originales, se conformentation a unhos electricos modernes de diseño de intercese y materialise.

son el propósito de effecer a sua visitante proprioritable ambients que la transportaria a la época colonial con un teque venguardata.

La fachada comenuara su edificiargiale, respe-tando los partenioses terrelate en cuorda por LARGEGO para social en conjunta anquiescencios de Gibera Androja de Fisiamento como pertimento y homesca cultural de la terralacida Esta terrue-ficia de la comparte de la terralacida Esta terrue-ficia de la comparte de la terralación de la conjunta de portientes manerales numberales en proprieta una exportamiento manerales numberales del país y consistent cano un posito de venda de monerales para electromento al facilitar de la confessione del para del consistente de la confessione del para del consistente del para del para del consistente del para d alloonados al aria de colecciona:

La museografia y ambientación contribuirla a una confortable visita, ya sea de conteder diddic-tico a pasa la neolización do alguna homacoste

El Barto Necconal de Panamá, aparte un legado a las fillanse perenaciones, riesteando en aqueste importante de la Nedolia de truselho pala pane tedo el munido.

Conscionario los cultárioses y especializades accitados de restauración, el Racielo Variando-les Recional y la operiorio Aeruanio del Rasso Nacional de Paramá seste insugurados en 2016.



B

2) Barco Notice de Paramá y la Arcoldoces de Paramá acaditiente el acasido diode se glassis paramón reste a la entido famosto ha inmedido que se concorr como la Casa Arcologia y ao Casa Firmignal, en el Caso Migno, Air custra serio utilisados para el sebblociolemo una aperala utilisados para el sebblociolemo una aperala.

El presento, file ascordo per al Gerente Gerente del Sanco Hasconi. Roberdo de Ladir do Albe, y el Arcobigo de Arquitetavas: de l'Immes, libroselho ales Soningo Unios minodale, Q.S.A, as presentale alli presidente do la Anta Directiva del Denso, Carlos

PANAMA 1985 CENTÉSIMO (VERSIÓN PROOF)

El centésimo versión proof de 1985 es un centésimo hecho por la Franklin Mint (FM), compañía privada ubicada en Estados Unidos. Lo interesante de este centésimo es que viene en el set de 1985, el cual hay menos de 800 unidades en existencia. El set está compuesto por 8 piezas la cual incluye las siguientes monedas: un centésimo, 5 centésimos, 10 centésimos, 25 centésimos, 50 centésimos, el balboa, 5 balboas, y el famoso 2 1/2 centésimo o panamá pill.

Una anécdota interesante de este set en particular, a parte de la limitada producción es que la producción de este set no fue autorizada por el gobierno de la República de Panamá para su acuñación, debido a discrepancia entre el gobierno Panameño y los Estados Unidos de América. Recordemos que el gobierno panameño se encontraba bajo la dictadura del General Manuel Antonio Noriega en ese tiempo.

> Regresando al centésimo Urraca de 1985 versión PROOF puedo decir que en mi opinión es un centésimo muy bello ya que puede venir en una versión CAMEO.



algo muy difícil de encontrar en los centésimos panameños.

El termino Cameo significa que el terminado de la moneda es un terminado espejo. Adicionalmente podrán encontrar algunas variantes dentro de la terminología CAMEO, por ejemplo exis ten las siguientes terminologías: CAMEO (CAM), Deep Cameo (DCAM) y Ultra Cameo (UCAM). En base al centésimo en particular aplica también la terminología: BROWN (BN), RED BROWN (RB) y RED (RED) siendo esta la última versión la de mejor calidad.

Por ultimo puedo decirles que una pieza de esta colección sobre todo el centésimo esta valorada entre 5.00 a 10.00 balboas según cualquier catálogo de referencia como Krause o cualquier otro catálogo de referencia. En mi opinión un precio muy económico para un producción tan limitada. ¡Un buen souvenir de poder encontrarlo!

En la fotografía podemos apreciar un certésimo con grado de calidad MS 64 RD DCAM certificado por la compañía PCGS de Estados Unidos.





Por: José R. Wendehake



PANAMEÑOS EN LAS GRANDES LIGAS

Siguiendo con la tradición, en esta oportunidad expongo las tarjetas de nuevos jugadores panameños en las grandes ligas del béisbol (MLB).

Enrique Burgos, Jugador de los DIAMONDBACKS de Arizona (Lanzador). Debuto el 29 de abril de 2016, en la actualidad tiene 25 años.



Severino González, jugador de los PHILLIES de Filadelfia (Lanzador). Debuto el 28 de abril de 2015, en la actualidad tiene 23 años





Christian Bethancourt, inicio como jugador de los BRAVOS de Atlanta y actualmente juega en los PADRES de San Diego (Receptor). Debuto el 29 de septiembre de 2013, en la actualidad tiene 25 años

Quedamos a las órdenes para más información de tarjetas de jugadores panameños en las grandes ligas (MLB).

Por: Juan Carlos Jiménez G. jcarlos@coleccionespanama.com

MONEDAS CENTENARIAS

Monedas acuñadas por Ley No. 3 de 30 de agosto de 1916





DOS Y MEDIO CENTÉSIMOS

Se acuñaron 800,000 monedas o sea el equivalente a 20,000 Balboas, de cuproníquel con un tamaño de 21 mm y un peso de 5 gramos en el US Mint de Filadelfia.

> Es la última moneda, oficial, de la serie de 2 ½ centésimos con el tamaño de la moneda de 5 centavos de Estados Unidos,



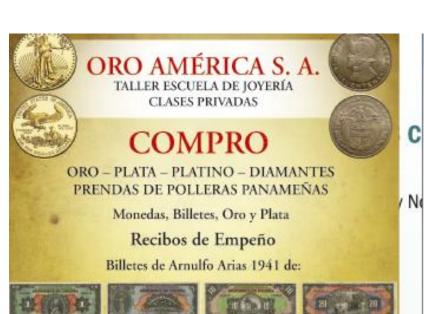


CINCO CENTÉSIMOS

Se acuñaron 100,000 monedas o sea el equivalente a 5,000 Balboas, de plata ley 0.900 con un tamaño de 17.9 mm y un peso de 2.5 gramos en el US Mint de Filadelfia.

Tiene el tamaño aproximado de una moneda de 10 centésimos. Esta moneda es muy valorada por su baja acuñación y es una de las monedas claves de la colección panameña.

Por: Juan Carlos Jiménez G. jcarlos@coleccionespanama.com



Pagamos el mejor Precio

Además, contamos con gran surtido de Monedas y Billetes para Coleccionistas Reparación Profesional de toda clase de prendas de Oro y Plata, Relojes Finos

Calle 11 Ave. B #1128 Planta Baja cerca al cuartel de la Policia de San Felipe, antiguo DENI.

Tel.: (507) 262-3262 Cel.: (507) 6512-4296 Email: mbuelo 25@hotmail.com

Guarde esta Volante que alguno de sus Amigos o Familiares, puede tener Algo que Vender.



Servicios Productivos, S.A. (SERPROSA)

Especialistas en Servicios Generales:

- Limpiezas de Fábrica y Cocinas Industriales
- Servicios de Outsourcing
- Inventarios
- Embalajes y Mudanzas a nivel nacional
- Encuestas y Censos a nivel nacional

Alto nivel de profesionalismo y Honestidad

"Felicitamos a la Asociación Numismática de Panamá por la celebración de su XX Feria de Colecciones."

> Telefono 507 3999281 fax 507 2617297 Email: eduardolay@eigsapty.com

es la alama moneda, oncial, de la Sehe de 2-72 centesimos con el tamano

DIO

a 20

os e

Confecciones Víctor, S.A.



Confeccionamos todo tipo de uniformes para caballeros:

- Overoles
- Pantalones cargo (fatiga),
- Jeans, Casuales, etc.
- Camisas ejecutivas y de trabajo
- Suéteres
- Uniformes escolares

Saludamos a la Asociación Numismática de Panamá en su XIX Feria de Colecciones. "Flora y Fauna Panameña en la Numismática".

> Tels. 262-8792 y 262-8348 confeccionesvictorsa@gmail.com



III CONGRESO CENTROAMERICANO DE NUMISMÁTICA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LUNES 26 DE SEPTIEMBRE

8:00-9:00 a.m. Inscripción.

9:00-10:00 a.m. Conferencia Inaugural.

"Monedas reselladas excavadas en el sitio arqueológico Panamá Viejo. Estudio de casos". Mirta Linero Baroni, Ph.D., Directora del Proyecto Arqueológico Panamá Viejo.

10:00-10: 30 a.m. Café.

10:30-11:00 a.m. Resello de corona de Guatemala en 1662 sobre moneda peruana de 2 Reales (Roberto Jovel, El Salvador).

11:10-11:40 m.d. La búsqueda de un cuño de identidad en América luego del proceso de Independencia (Carlos Iza, Ecuador).

12.00-2:00 p.m. Almuerzo.

2:00-2:30 p.m. Macuquinas Republicanas Centroamericanas en las Cecas de Tegucigalpa, Comayagua, León, Granada, y El Viejo (Óscar de la Cruz, Costa Rica).

2:40-3:10 p.m. Primera moneda de Costa Rica: nuevos antecedentes (Carlos Jara, Chile).

3:20-3:50 p.m. El Balboa, La Moneda Nacional de Panamá: 1904 a 1930 (Eduardo Silvestre, Panamá).

3:50-4:20 p.m. Café.

4:20-4:50 p.m. Las emisiones de monedas de Costa Rica durante la República Federal Centroamericana 1825-1839 (Manuel Chacón, Costa Rica).

5:00-5:30 p.m. 10 pesos oro de Sandino (Rivo Molina, Nicaragua).

5.40 p.m. Presentación de libros:

- Dionisio Derteano y la historia numismática peruana en el siglo XIX (Roberto Jovel, El Salvador).
- La figura femenina en las monedas y billetes de Costa Rica (Manuel Chacón, Costa Rica).

MARTES 27 DE SEPTIEMBRE

9:00- 9:30 a.m. Medallas monetarias de la provincia de Catamarca (Marcelo Gryckiewicz, Argentina).

9:40 -10:10 a.m. Medallas de Panamá (Nicolás Liakopulos Falcón, Panamá).

10:10 - 10:40 a.m. Café.

10:40 a.m.-11:10 a.m. Las Medallas de El Salvador (Iván Zelaya, Roberto Jovel y Leonel Barillas Baños).

11:10 - 11:50 a.m. La Orden de Francisco Morazán (Gilberto Izcoa Medina, Honduras, y Roberto Jovel, El Salvador).

12 m.d. -2:00 p.m. Almuerzo.

2:00 - 2:30 p.m. Primeras medallas de la República Boliviana acuñadas en la Casa de Moneda de Potosí, en honor al Libertador Bolívar (Raúl Tapia Bascopé, Bolivia).

2:40 - 3:10 p.m. Introducción a la Escripofilia de Honduras (Jorge A. De Jesus Bueso, Honduras).

3:20 - 3:50 p.m. Fauna representada en monedas sudamericanas del siglo XX y XXI (Marcelo Gryckiewicz, Argentina). 3:50 - 4:20 p.m. Café.

4:20 - 4:50 p.m. Fichas de Finca de Guatemala (Carlos Manuel Paiz Andrade y Jacqueline Graciela Paiz Riera, Guatemala).

5:00 - 5:30 p.m. Fichas de Panamá (Nicolás Liakopulos Falcón, Panamá).

5:40-6:10 p.m. El Desarrollo Histórico de la Sociedad Numismática de Puerto Rico (Dr. Ignacio Olazagasti Colon y Dra. Damaris Mercado Martinez, Puerto Rico).

6:20 p.m. Presentación del Catálogo Numismático de Panamá.

MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE

9:00- 9:30 a.m. Los Códigos Penales de Honduras 1880-2016 y la moneda (Indyra Mendoza, Honduras).

9:40 -10:10 a.m. Diseño de Billetes Hondureños (Mario Leonel Castillo Amaya, Honduras).

10:10 - 10:40 a.m. Café.

10:40 a.m.-11:10 a.m. ¿Quién firmó los billetes del Banco Central de Honduras? (Gilberto Izcoa Medina, Honduras).

11:10 – 11:50 a.m. La catalogación de objetos de información numismáticos: Un modelo de análisis documental de monedas y fichas de haciendas (Lilia María Ferrer Morillo y Lucía Fava Olmos, Venezuela).

12 m.d. -2:00 p.m. Almuerzo.

2:00 - 2:30 p.m. La Moneda Panameña y su evolución de 1930 a 1962 (Eduardo Silvestre, Panamá).

2:40 - 3:10 p.m. Moneda salvadoreña de Gerardo Barrios con denominación de 20 Pesos en 1861: ensayo o reacuñación? (Roberto Jovel, El Salvador).

3:20 - 3:50 p.m. Resellos en monedas de: El Salvador, Honduras y Nicaragua (Óscar de la Cruz, Costa Rica).

3:50 - 4:20 p.m. Café.

4:20- 4:50 p.m. "La Medalla de la Solidaridad", primera condecoración de la República de Panamá" (Nicolás Liakopulos Falcón, Panamá).

5:00-5:30 p.m. El Balboa desde 1966 hasta nuestros días (Eduardo Silvestre, Panamá).

5:30-6:30 p.m. Conferencia de cierre.

*El Misterioso 8 Reales de Castilla del Oro: ¿Siglo XVI o XVIII?" (Alan Luedeking, Nicaragua, y Carlos Jara, Chile).

7.00 p.m. Entrega de certificados de participación.

Brindis de Clausura y presentación artística.







Hotel Sheraton Panamá, 26, 27 y 28 de septiembre Participan:

Investigadores, historiadores e interesados en la numismática de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela y Panamá.



Inscripción:

General B/.125.00, Estudiantes B/.100.00

Información:

Teléfono: 395-9369 congreso@asonum.org

























VISÍTANOS EN TU NIKO'S FAVORITO

Y DISFRUTA EL VERDADERO SABOR DE PANAMÁ



VÍA RICARDO J. ALFARO 302-0453



VÍA ESPAÑA 223-0111



EL DORADO 305-3551



CALLE 50 270-2555



BALBOA 228-8888



LOS PUEBLOS 217-7775



TERMINAL 314-6195



SUPERCENTRO **EL DORADO**



COLÓN 431-3070

